20/08/2019

La Serena: Fiscalía prueba responsabilidad de sujeto en incendio y amenazas

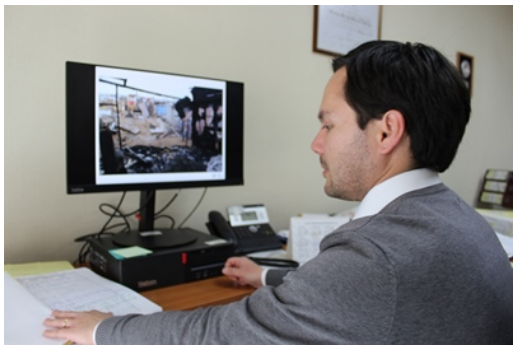

Luego de rendir la prueba respectiva en el juicio oral, la Fiscalía de La Serena probó la responsabilidad de un sujeto, de iniciales F.J.M.P., en un delito de incendio y amenazas, ilícitos por los cuales fue condenado a 7 años y 100 días, respectivamente.

Los hechos dan cuenta que el día 24 de Febrero de 2018, a las 07:30 horas aproximadamente, el acusado ingresó a un inmueble ubicado en pasaje Alcalde Patricio Zeballos, sector el Olivar, Las Compañías, comuna de La Serena.

Tras eso procedió a provocar, intencionalmente, un incendio en dicho inmueble, correspondiente a una pieza, la cual resultó completamente destruida por la acción de las llamas y que colinda con dos inmuebles por cada uno de sus costados en el pasaje antes dicho.

La víctima, un sujeto de sexo masculino, logró huir momentos antes de provocarse el incendio y luego de percatarse que el acusado lo amenazaba señalándole que lo mataría.

El Fiscal de La Serena, Nicolás Nicoreanu, dijo que la prueba fue clave para acreditar los hechos. “El Tribunal tuvo por acreditados los hechos gracias a los testimonios de los vecinos del lugar y de la propia víctima. Se habría generado una discusión entre imputado y víctima momentos antes toda vez que el primero sorprendió a su pareja en el domicilio de la víctima”, dijo.

La fiscalía además presentó como pruebas los informes de la Brigada de Investigación Criminal y del Laboratorio de Criminalística de la PDI, quienes realizaron un trabajo en el sitio del suceso.

Con las pericias fotográficas, planimétricas y químicas, la Fiscalía logró probar el origen y magnitud del fuego, las cuales resultaron fundamentales para la sentencia del acusado.